



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Soria, correspondiente al ejercicio 2016, se hace público que la misma y los documentos que la justifican se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Soria, 19 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1954

BOPSO-107-20092017